

Resolución 142 de 2018
Septiembre 03 de 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGA A UN FUNCIONARIO DEL AREA
ADMINISTRATIVA**

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere el literal h, artículo 27 del Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 -Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que la Maestra **ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR** – Decana de Institución Universitaria de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas del Instituto Departamental de Bellas Artes, mediante Resolución No. 075 de junio 15 de 2018 se le autorizó el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo laboral 2015-2016, para disfrutarlos durante el periodo comprendido entre el 5 al 10 de septiembre de 2018.

Que mientras dura la ausencia de la Maestra **ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR**, se hace necesario Encargar a un funcionario del Instituto Departamental de Bellas Artes que reúna las cualidades del cargo de Decano de Institución Universitaria.

Que el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 - Estatuto General, en su Artículo 27 son funciones del Rector “Nombrar y remover al personal de la Institución de acuerdo con las disposiciones vigentes.”

Que la Maestra **DORA INES RESTREPO PATIÑO**, se encuentra vinculada mediante nombramiento y posesión al Instituto Departamental de Bellas Artes, desempeñándose como Vicerrectora Académica y de Investigaciones de la Entidad, Código 098 - Grado 02.

Que la Maestra **DORA INES RESTREPO PATIÑO**, - Vicerrectora Académica y de Investigaciones de la Entidad reúne los requisitos para desempeñarse como Decana encargada de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que mediante Nota Interna 200-045 de agosto 30 de 2018 expedida por la Rectoría, le solicita a la Coordinación Administrativa elaborar el Acto Administrativo Encargando a la Maestra **DORA INES RESTREPO PATIÑO** como Decana de Institución universitaria en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que la asignación mensual de la Maestra **DORA INES RESTREPO PATIÑO**, será la que devenga como Vicerrectora Académica y de Investigaciones y en consecuencia con la designación como Decana de Institución universitaria en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, hechas a través de la presente resolución, su remuneración salarial no sufre ninguna modificación.

... / ...



Resolución 142 de 2018
Septiembre 03 de 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGA A UN FUNCIONARIO DEL AREA
ADMINISTRATIVA**

Con base en lo expuesto, se

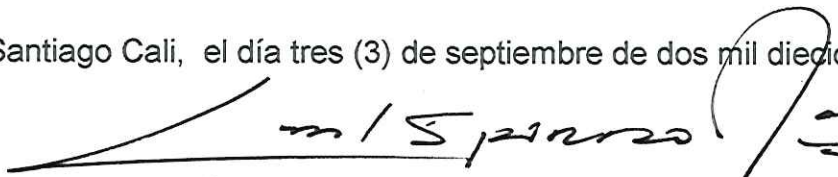
RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Encargar a la Vicerrectora Académica y de Investigaciones de la Entidad, Maestra **DORA INES RESTREPO PATIÑO**, como Decana de Institución universitaria Encargada en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas del Instituto Departamental de Bellas Artes, Código 007, Grado 01; mientras dure la ausencia del Titular, durante el periodo comprendido entre el 5 y el 10 de septiembre de 2018, en el cual la Maestra ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR - Titular del cargo; disfrutará cuatro (4) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo laboral 2015-2016.

PARÁGRAFO: La asignación mensual que devenga la Maestra **DORA INES RESTREPO PATIÑO**, como Vicerrectora Académica y de Investigaciones del Instituto Departamental de Bellas Artes, no sufrirá ninguna modificación durante su Encargatura como Decana de Institución universitaria.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago Cali, el día tres (3) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó y Elaboró: Diana Isabel García Buitrago – Coordinadora Administrativa
Aprobó: María Genoveba Moreno M. – Asesora Jurídica
Vo. Bo. : José Albeiro Romero Ceballos - Vicerrector Administrativo y Financiero